

REGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL
SALIDA Nº: 2024/23620
Fecha: 02/08/2024 11:03

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

D. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

HAGO SABER: Aprobada inicialmente la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Utrera por el Pleno de la corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 31 de Julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación del Anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el expediente estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias municipales de la oficina de Servicios Generales de Seguridad Ciudadana, Emergencias, Participación Ciudadana, Política Territorial, Comercio, Movilidad, Medio Ambiente y Salubridad Pública, sita en Plaza de la Gibaxa S/N de Utrera, de lunes a Viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

- Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13.1. c) de la Ley 1/2014 de 24 de Junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el texto íntegro de la versión inicial de la Ordenanza se publica en el portal web del Ayuntamiento de Utrera (www.utrera.org).

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias en el citado plazo, en virtud de lo previsto en el artículo 49 de la Ley anterior, se entenderá definitivamente aprobado el citado Acuerdo provisional.

En Utrera, a la fecha de la firma del presente documento. Fdo: El Secretario General: D. Juan Borrego López.

CSV: 07E80036354000G6B0R9M1B7L4



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80036354000G6B0R9M1B7L4 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/08/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/08/2024 11:04:40 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 32011 2024 23620 - 02/08/2024 11:03</p>	<p>SALIDA: 202423620 Fecha: 02/08/2024 Hora: 11:03 Und. reg:32011</p>
---	--	---

